

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

1. INTRODUCCIÓN

Las disposiciones legislativas que regulan la evaluación en las enseñanzas de idiomas en las EOI son:

La Ley Orgánica de Educación.

El Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre de enseñanzas de idiomas.

... ..

La orden de 1 de abril de 2013 por la que se regula la evaluación de la enseñanza de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nuestro Proyecto Educativo de Centro dicta los principios metodológicos que se usarán en la enseñanza de los distintos idiomas.

2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología en el aprendizaje y enseñanza de las lenguas se basará en el enfoque orientado a la acción recogido en el *Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas* y en el enfoque recogido en el *Currículo oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias* para las enseñanzas de idiomas.

El concepto de lengua para la acción implica la primacía del enfoque comunicativo, que entiende que el objeto prioritario de la enseñanza de lenguas es desarrollar la competencia comunicativa, es decir, la capacidad de reconocer y producir lenguaje que no sólo sea correcto, sino también apropiado a la situación en que se usa. Desde esta perspectiva se equipara la competencia lingüística con la capacidad de uso de una lengua para comunicarse, mediante textos orales y escritos, en ámbitos y situaciones diversas de la vida real, utilizando los conocimientos, habilidades y estrategias más acordes con la situación de comunicación.

Este enfoque plantea a su vez la doble consideración de la lengua como sistema y como instrumento de comunicación, en el cual los aspectos lingüísticos son un mero vehículo para comunicarse, pues únicamente aportan los recursos formales de la lengua, mientras que los aspectos pragmáticos, sociolingüísticos, socioculturales e interculturales son los que permiten organizar y estructurar textos según su función comunicativa, adecuar la lengua a la situación y contexto de uso, interpretar elementos culturales de la lengua de estudio e interrelacionar y analizar diferencias constatadas de la cultura objeto de estudio y la propia. Este último aspecto no será en ningún caso evaluable, pero se considera importante para la comunicación.

Desde esta concepción metodológica:

— El idioma se adquiere y se aprende en contextos comunicativos y para la comunicación.

— Lo que se adquiere y aprende no es un sistema de signos, sino la competencia para adecuar los actos de habla o funciones a los contextos situacionales y a las normas sociales que rigen los comportamientos verbales.

— La gramática no es solo un saber organizado que explica los hechos lingüísticos; es además el conjunto de saberes que los hablantes utilizan en los intercambios comunicativos.

— Se subraya la importancia de los textos como producto de la actividad discursiva. Los textos son unidades definidas por su carácter de comunicación en las que el hablante manifiesta una intencionalidad, y están determinados por una situación comunicativa y unas convenciones propias.

Una propuesta del enfoque comunicativo es la enseñanza mediante **tareas**, basada en el carácter instrumental del lenguaje. La tarea es un procedimiento metodológico que supone la realización de una serie de actividades relacionadas entre sí con un objetivo común, por lo general de carácter comunicativo. Es decir, aprender la lengua usándola para hacer algo. Las tareas de aprendizaje, diseñadas a partir de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, han de ser comunicativas para ofrecer al alumno la oportunidad de utilizar el idioma tal como lo haría en situaciones reales de comunicación. En la selección de estas tareas habrá que tener en cuenta las situaciones de comunicación incluidas en este currículo. Por otro lado, para llevar a cabo eficazmente las tareas correspondientes, será necesario prever y planificar las tareas capacitadoras intermedias que sean necesarias, así como las estrategias, procedimientos discursivos y recursos formales de los que el alumnado habrá de disponer para llevar a cabo la tarea con éxito.

Según esta orientación, los alumnos deben ser los **protagonistas de su aprendizaje**, y deben ser las necesidades del alumno, en cada momento, las que aconsejen la utilización de diferentes recursos o estrategias, aunque ello signifique la conjunción de diversos enfoques metodológicos. Un enfoque basado en la comunicación debe centrarse en el alumno, implicándolo en su propio proceso de aprendizaje y haciéndole tomar conciencia de su responsabilidad en este proceso, que le llevará a adoptar aquellas estrategias que mejor se adecuen a sus características individuales, intereses y necesidades.

El alumnado deberá familiarizarse con **ciertas habilidades y actitudes** para el aprendizaje que contribuirán al desarrollo de su capacidad de aprender y potenciarán su autonomía en el aprendizaje. De igual forma, habrá de disponer de ciertas habilidades y actitudes que permiten rentabilizar los conocimientos de la lengua ante las limitaciones y los obstáculos que surgen en el proceso de comunicación.

Para ello, se deberá incidir, dentro y fuera del aula, en el trabajo de **estrategias de comunicación** y de **estrategias de aprendizaje** que faciliten el camino para que la persona usuaria de este nivel pueda construir y desarrollar su capacidad de apropiación de la lengua y su competencia comunicativa. El objetivo es también propiciar que el alumnado tome un papel activo para gestionar los recursos y medios disponibles y para buscar y aprovechar al máximo las oportunidades para practicar el idioma.

Las **estrategias docentes** que se han de activar para dar una respuesta eficaz a las situaciones de enseñanza y aprendizaje combinan una serie de recursos (mentales, procedimentales, actitudinales y metacognitivos) que se seleccionan y movilizan a la hora de afrontar estas situaciones. Pueden agruparse en torno a los siguientes ejes:

- a) Manejo del aula y de las situaciones de aprendizaje.
- b) Reflexión lingüística y cultural.
- c) Desarrollo de la autonomía del alumnado en el control de su propio aprendizaje.
- d) Evaluación del aprendizaje y la actuación del alumnado.
- e) Análisis del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los **materiales** y **recursos didácticos** seleccionados por cada docente deberán ser variados, flexibles y adaptados a los intereses, necesidades y preferencias del grupo, acordes con el contexto concreto de aplicación y pertinentes para las tareas programadas. Puesto que estos materiales operan como puente entre el alumnado y la realidad de la lengua y cultura extranjera, para su selección se tendrá en cuenta que fomenten una actitud empática hacia el idioma y las culturas que se aprenden.

El acercamiento al idioma desde un enfoque comunicativo implica, igualmente, el tratamiento de la cultura indisolublemente ligado al uso de la lengua. El usuario de un idioma ha de disponer de un conjunto de saberes de cultura y de saberes socioculturales vinculados con la sociedad o sociedades en las que se habla ese idioma. Los contenidos y referentes culturales y los contenidos y referentes socioculturales en ningún caso deben ser abordados como conocimiento declarativo aislado, sino como recursos que faciliten llevar a cabo tareas de comunicación en las sociedades que hablan la lengua que se aprende.

Los materiales, y en particular los libros de texto, se manejarán como instrumentos útiles, pero no como programas, y en todos los casos se explotarán realizando las adaptaciones necesarias y añadiendo material y recursos complementarios.

Los agrupamientos del alumnado en el aula han de ser variados (individual, por parejas, en pequeños grupos, en gran grupo...) y seleccionados en función de las características de la actividad y su objetivo, el momento en que se desarrolla, el perfil del grupo y de los alumnos, etc. En la dinamización de los grupos conviene seleccionar el tipo de agrupamiento más adecuado para cada actividad y asignar roles a los alumnos cuando sea necesario.

Las actividades de grupo servirán de igual forma para fomentar en el alumnado el desarrollo de las habilidades para la comunicación, especialmente en su dimensión interactiva y de mediación, y las habilidades y actitudes relacionadas con el aprendizaje cooperativo.

Dentro de esta concepción comunicativa, y desde un punto de vista metodológico, es necesario destacar el papel del error en el proceso de adquisición-aprendizaje del

idioma. El error será tratado como un mecanismo necesario para que se produzca el aprendizaje. La identificación y el análisis del error constituyen un instrumento fundamental, tanto para el profesor como para el alumnado, a la hora de conocer el nivel de competencia comunicativa y el estadio de interlengua de este último. Teniendo en cuenta que el error es una prueba de un proceso de creación de hipótesis-comprobación, este ha de convertirse en una herramienta para evitar la fosilización de incorrecciones y para que el alumno tome conciencia de sus dificultades y se implique en el proceso de corrección del error; a la vez, debe ser un estímulo para su avance.

Teniendo además en cuenta la dimensión social de la lengua en la que el lenguaje es un vehículo de interrelación social, se hace indispensable el desarrollo de ciertas habilidades socioculturales e interculturales que permitan entrar en contacto con los usos y características de las culturas en cuestión. Para ello, siempre que sea posible, se podrá hacer uso de materiales auténticos, puesto que suponen un contacto directo con la cultura. En cualquier caso los materiales deberán ser variados y siempre ajustados a las necesidades reales del momento de enseñanza-aprendizaje.

Por último, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) juegan un papel cada vez más importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas. Las TIC no son únicamente una herramienta para obtener información, sino que brindan nuevas e ilimitadas posibilidades de contacto directo con la cultura, con hablantes y con textos reales y actualizados de la lengua objeto de estudio. Se recomienda el uso de las TIC tanto dentro como fuera del aula por su alto grado de eficacia en la adquisición de la competencia comunicativa en el idioma.

3. EVALUACIÓN

Para todos los cursos y niveles se establecen dos periodos de evaluación, durante los cuales el alumnado deberá estar informado sobre su proceso de aprendizaje.

En el primer cuatrimestre se realizará una evaluación de progreso que medirá el grado de progreso del alumno en el nivel y curso correspondiente en relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación señalados en las programaciones didácticas de cada curso y nivel.

En el segundo cuatrimestre, al finalizar el curso escolar, se realizará una evaluación de aprovechamiento que medirá el grado de aprovechamiento del alumno en el nivel y curso correspondiente en relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación señalados en las programaciones didácticas de cada curso y nivel. Esta evaluación incluirá información de la evaluación de progreso del alumno y de la prueba de aprovechamiento.

Los cursos intensivos adaptarán estas dos evaluaciones a las fechas que se indican a continuación.

La primera evaluación de parcial progreso se realizará al finalizar el primer cuatrimestre los días 16 y 17 de enero de 2019, y la segunda evaluación final de aprovechamiento se realizará al finalizar el segundo cuatrimestre los días 22 y 23 de mayo de 2019.

Para los cursos cuatrimestrales la primera evaluación será el 8 de noviembre de 2018 y la segunda el 17 de enero de 2018; los cursos del segundo cuatrimestre tendrán la primera evaluación el 14 de marzo de 2019 y la segunda el 23 de mayo de 2019.

El alumno será informado por escrito del resultado de cada evaluación. Cada profesor entregará a sus alumnos el boletín de calificaciones que genera el programa de gestión Ekade. Para ello las calificaciones se deberán introducir en la aplicación Píncel Ekade. Además, el profesor podrá personalizar la información del resultado de la evaluación del alumno editando en el apartado de observaciones.

3.1 LA EVALUACIÓN DE PROGRESO

La **evaluación de progreso** permitirá juzgar el ritmo y el grado de aprendizaje desarrollado por el alumnado escolarizado y que se comunicará para que pueda valorar su progreso y dificultades. A lo largo del curso el profesor llevará a cabo una recogida suficiente de datos sobre el trabajo y progreso de los alumnos mediante herramientas tales como tareas individuales, en pareja o en grupo, exposiciones orales o escritas, redacciones, cartas, grabaciones hechas por los propios alumnos, cuadernos o fichas de clase, la observación directa del profesor, la participación en clase, los hábitos de trabajo... Esta información deberá incluir las cuatro destrezas (comprensión de textos escritos, comprensión textos orales, producción y coproducción de textos escritos y producción y coproducción de textos orales y mediación).

Las pruebas y actividades realizadas en cada grupo podrán ser comunes para todo el Departamento, o individuales, elaboradas por cada profesor para sus grupos. Al finalizar el primer cuatrimestre cada departamento podrá elaborar una prueba común.

3.1.1 Calificaciones de las destrezas

El resultado de la evaluación de progreso en cada una de las destrezas será calificado con un número del uno al diez, siendo posible añadir un decimal. El profesor valorará el progreso del alumno en cada destreza y le asignará una calificación numérica. La asignación de esta calificación no implicará necesariamente la obtención de la media aritmética de las distintas pruebas, actividades, tareas realizadas y notas recogidas por observación directa, sino que reflejará el progreso global del alumno en la calificación numérica de las destrezas.

Esta escala numérica, en cada una de las destrezas, se hará corresponder, en sus distintos valores, con los objetivos y contenidos previstos en las programaciones didácticas para cada curso y nivel del idioma, de acuerdo con los criterios establecidos por el centro en su proyecto educativo.

Los departamentos didácticos y los profesores elaborarán las distintas pruebas y actividades tomando como referencia los criterios de evaluación y los contenidos del currículo.

La puntuación específica de las preguntas de cada prueba o tarea deberá estar indicada en la misma, pudiendo tener cada pregunta una puntuación distinta. Esta

distribución estará relacionada con los criterios de evaluación y los contenidos del currículo del curso y nivel correspondiente.

3.1.2 La comprensión de textos escritos

La **evaluación de progreso** en esta destreza consistirá en el análisis del progreso del alumno en relación con los criterios de evaluación del curso y nivel específicos de la comprensión de textos escritos.

Para la obtención de estos datos, el profesor evaluará, a través de distintas tareas, la comprensión de la lectura de textos reales o verosímiles, de distintas fuentes (prensa, internet, folletos informativos, publicaciones oficiales o privadas, prospectos, recetas etc). También evaluará el progreso de la comprensión de lectura del alumno a través de la observación directa en el aula.

Las tareas de comprensión serán de distintos tipos y evaluarán la lectura extensiva, la intensiva y la selectiva. Las tareas podrán ser ejercicios de elección múltiple, de respuesta breve, de respuesta larga, de emparejamiento de textos y epígrafes, de definición de léxico, de definición de expresiones o modismos, de verdadero o falso etc

La puntuación de cada ítem de las tareas y la calificación global deberán estar especificadas en la tarea y guardará relación con los criterios de evaluación y los contenidos de cada curso y nivel.

3.1.3 La comprensión de textos orales

La **evaluación de progreso** en esta destreza consistirá en el análisis del progreso del alumno en relación con los criterios de evaluación del curso y nivel específicos de la comprensión de textos orales.

Para la obtención de estos datos, el profesor evaluará, a través de distintas tareas, la comprensión auditiva de textos orales reales o verosímiles, en soporte de audio, video o a viva voz, de distintas fuentes (radio, televisión, grabaciones, conferencias, charlas, debates, resúmenes etc). También evaluará el progreso de la comprensión auditiva del alumno a través de la observación directa en el aula.

Las tareas de comprensión serán de distintos tipos y evaluarán la comprensión extensiva, la intensiva y la selectiva. Las tareas podrán ser ejercicios de elección múltiple, de respuesta breve, de emparejamiento de textos y epígrafes, de completar una tabla o un hueco, de verdadero o falso, etc.

La puntuación de cada ítem de las tareas y la calificación global deberán estar especificadas en la tarea y guardará relación con los criterios de evaluación y los contenidos de cada curso y nivel.

3.1.4 La producción y coproducción de textos escritos

La **evaluación de progreso** en esta destreza consistirá en el análisis del progreso del alumno en relación con los criterios de evaluación del curso y nivel específicos de la producción y coproducción de textos escritos.

Para la obtención de estos datos, el profesor evaluará, a través de distintas tareas, la redacción de textos escritos que propongan situaciones reales o verosímiles de expresión e interacción. La expresión escrita se evaluará con arreglo a las competencias pragmática, lingüística y sociolingüística. También evaluará el

progreso de la expresión e interacción escrita del alumno a través de la observación directa en el aula.

La puntuación y calificación global de la tarea y sus distintas partes deberán estar especificadas en la prueba y guardará relación con los criterios de evaluación y los contenidos de cada curso y nivel.

3.1.5 La producción y coproducción de textos orales y la mediación

La **evaluación de progreso** en esta destreza consistirá en el análisis del progreso del alumno en relación con los criterios de evaluación del curso y nivel específicos de la producción y coproducción de textos orales y de la mediación.

Para la obtención de estos datos, el profesor evaluará, a través de distintas tareas, la ejecución de textos orales que propongan situaciones reales o verosímiles de interacción con otras personas y de exposición de temas o ideas. Estas tareas se realizarán en el aula cotidianamente y el profesor asignará una calificación a través de la observación directa.

También podrá haber tareas específicas de evaluación de la destreza de producción y coproducción de textos orales y de mediación. Estas tareas se evaluarán con arreglo a las competencias pragmática, lingüística y sociolingüística.

La puntuación y calificación global de la tarea y sus distintas partes deberán estar especificadas en la prueba y guardará relación con los criterios de evaluación y los contenidos de cada curso y nivel.

3.1.6 Calificación final de la evaluación de progreso – enero 2019

La evaluación parcial de progreso no tendrá una calificación final. El alumno será informado por escrito de la calificación de cada una de las destrezas, el profesor entregará los boletines de calificaciones. También informará del acceso a las calificaciones a través de Ekade Web.

El alumno que no tenga una asistencia a clase de un 65% de horas lectivas no podrá tener calificaciones en la evaluación de progreso, ya que su progreso no habrá podido ser evaluado por no haber tenido una asistencia continua. Dado que el número de clases será de 31 en el primer cuatrimestre y 30 en el segundo, tendrá que haber asistido al menos a 20 clases de dos horas y quince minutos durante el primer cuatrimestre y 20 clases de dos horas y quince minutos en el segundo cuatrimestre. En este caso el alumno tendrá una calificación de NO CALIFICA. En los cursos semipresenciales se requerirá una asistencia de al menos 11 clases en el primer cuatrimestre y 10 en el segundo.

3.2 LA PRUEBA DE APROVECHAMIENTO (EXAMEN DE DEPARTAMENTO)

La **prueba de aprovechamiento** sirve detectar el grado de adquisición de los contenidos trabajados y de consecución de las competencias propias del curso. Será elaborada por cada departamento didáctico y administrada por el profesor de cada grupo. Constará de cuatro partes independientes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación.

3.2.1 Calificaciones de las destrezas

Las destrezas serán calificadas del uno al diez, con un decimal, en la prueba de aprovechamiento.

Esta escala numérica, en cada una de las destrezas, se hará corresponder, en sus distintos valores, con los objetivos y contenidos previstos en las programaciones didácticas para cada curso y nivel del idioma, de acuerdo con los criterios establecidos por el centro en su proyecto educativo.

Los departamentos didácticos y los profesores elaborarán las distintas pruebas tomando como referencia los criterios de evaluación y los contenidos del currículo.

La puntuación específica de las preguntas de cada prueba deberá estar indicada en la misma, pudiendo tener cada pregunta una puntuación distinta. Esta distribución estará relacionada con los criterios de evaluación y los contenidos del currículo del curso y nivel correspondiente.

3.2.2 La comprensión de textos escritos

La **prueba de aprovechamiento** evaluará esta destreza a través de un mínimo de una o dos tareas de comprensión de textos escritos. Los textos y las tareas serán de las mismas características que los utilizados en la evaluación de progreso. La calificación numérica será del 1 al 10 con un decimal.

3.2.3 La comprensión de textos orales

La **prueba de aprovechamiento** evaluará esta destreza a través de un mínimo de una o dos tareas de comprensión de textos orales. Los textos y las tareas serán de las mismas características que los utilizados en la evaluación de progreso. La calificación numérica será del 1 al 10 con un decimal.

3.2.4. La producción y coproducción de textos escritos

La **prueba de aprovechamiento** evaluará esta destreza a través de un mínimo de una o dos tareas de producción y coproducción de textos escritos. Los textos y las tareas serán de las mismas características que los utilizados en la evaluación de progreso. La calificación numérica será del 1 al 10 con un decimal.

3.2.5 La producción y coproducción de textos orales y la mediación

La **prueba de aprovechamiento** evaluará esta destreza a través de un mínimo de una o dos tareas, una de producción y coproducción de textos orales y de mediación. Las tareas serán de las mismas características que los utilizados en la evaluación de progreso. La calificación numérica será del 1 al 10 con un decimal.

3.3 CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO

– mayo 2019

La calificación final de la evaluación de aprovechamiento se obtendrá calculando la media aritmética entre los resultados obtenidos en cada una de las cuatro destrezas.

El acta final de curso incluirá una calificación numérica en cada destreza. Esta calificación incluirá los resultados de la evaluación de progreso del alumno y los

resultados de la prueba de aprovechamiento, con una ponderación del 40% la evaluación de progreso y de un 60% la prueba de aprovechamiento. Esta calificación se expresará con un número entero del 1 al 10, con un decimal.

Se considerará superada la evaluación de aprovechamiento cuando el alumno obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación global, siempre que se tengan superadas, al menos, tres destrezas con una calificación igual o superior a cinco y un cuatro en la destreza no superada.

Cuando el alumno no haya asistido el número mínimo de clases para evaluar el progreso, sólo se le tendrá en cuenta los resultados obtenidos en la prueba de aprovechamiento.

| EVALUACIÓN PARCIAL DE PROGRESO – ENERO 2019 | |
|--|--|
| <p>Calificaciones de las destrezas: se calificará cada destreza con un número entero de 0 a 10, siendo posible añadir un decimal. La evaluación de progreso no consiste en la suma y media aritmética de varias pruebas por destreza, sino en el diagnóstico que el profesor da al alumno sobre su progreso en cada destreza. Es decir, si tenemos que calificar con un número el progreso de un alumno en la destreza de Comprensión de Textos Orales, este número no será el resultado de la suma y media aritmética de las distintas pruebas que hayamos hecho durante el cuatrimestre, sino la valoración que el profesor da al progreso del alumno en esa destreza, y esta valoración será un número entero. Por ello no habrá ningún redondeo anterior, ya que el profesor decidirá el número entero que merece el progreso del alumno.</p> | <p>Calificación global: no habrá una calificación global de la evaluación parcial de progreso. Se informará por escrito individualmente de las calificación de las cuatro destrezas. El método de comunicación será el boletín de calificaciones que se obtiene con la aplicación Ekade. En el apartado de observaciones los profesores podrán especificar el desarrollo del progreso indicando al alumno las recomendaciones oportunas para la consolidación o recuperación de destrezas.</p> |
| EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO – MAYO 2019 | |
| <p>PRUEBA DE APROVECHAMIENTO Calificación de las destrezas: se calificará cada destreza con un número de 0 a 10 CON UN DECIMAL, de este modo, un 3,8, por poner un ejemplo, no se redondeará. Si no se ha podido evaluar alguna destreza, lo marcaremos con NP.</p> <p>EVALUACIÓN DE PROGRESO: se calificará cada destreza con un número entero de 0 a 10, siendo posible añadir un decimal. Si no se ha podido evaluar alguna destreza, lo marcaremos con NC.</p> | <p>Evaluación final de Aprovechamiento: para la calificación final, se tendrá en cuenta la evaluación de Progreso (40%) y la prueba de Aprovechamiento (60%) para cada una de las destrezas. En caso de que no se haya podido evaluar el progreso de alguna o ninguna de las partes, se tomará como nota la obtenida en la prueba de Aprovechamiento. Las destrezas serán calificadas del 1 al 10 con un decimal (no procede el redondeo). Se hallará la media aritmética siempre que se tengan superadas al menos tres destrezas con 5 puntos o más, permitiéndose una destreza no superada con un mínimo de 4 puntos. La calificación final se expresará como APTO o NO APTO.</p> |

4. PROMOCIÓN

4.1 Promoción de curso

La evaluación positiva en el curso permitirá el acceso al curso siguiente del mismo nivel.

4.2 Promoción de nivel

La superación de la correspondiente prueba de certificación de nivel permitirá el paso al primer curso del nivel siguiente. La superación de la evaluación de aprovechamiento del último curso de un nivel permitirá el paso al primer curso del nivel siguiente.

5. PRUEBA DE CERTIFICACIÓN

Los alumnos escolarizados de nivel A2.2 obtendrán el certificado de Nivel A2 si aprueban la evaluación de aprovechamiento.

Anualmente se convocarán pruebas de certificación de los niveles A2, B1, B2, C1 y C2.

Las pruebas de certificación se basarán en los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de los currículos respectivos y medirán el nivel de dominio del alumno en el uso de la lengua para fines específicos generales de las cuatro destrezas y tendrán como referencia el MCERL.

La Dirección General de FP y EA determinará las características de las pruebas en las respectivas convocatorias anuales.

La prueba de certificación se considerará superada cuando se dé alguna de las siguientes condiciones:

- a. se haya obtenido, al menos, cinco puntos en cada una de las cuatro destrezas.
- b. se consiga una calificación global de cinco puntos, siempre que no tenga menos de cuatro puntos en una de las partes y se haya cursado el idioma durante el año académico y obtenido una calificación de APTO en la evaluación de aprovechamiento del nivel. Es decir, no podrá tener una destreza con menos de un cuatro.

6. PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

Los alumnos que acrediten el dominio de las competencias suficientes en un determinado idioma podrán acceder a cualquier curso del plan de estudios mediante una evaluación.

Los departamentos didácticos organizarán esta prueba que constará de una parte escrita y una parte oral.

La prueba de clasificación tendrá como único efecto la asignación a un curso y nivel determinado. Por ello, no se certificará como realizado el curso o niveles anteriores a los que se ha accedido mediante la mencionada prueba.

7. REASIGNACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR o INFERIOR

En el transcurso de las cuatro primeras semanas de actividad académica del alumno, el departamento, teniendo en cuenta la observación directa del profesorado y la capacidad demostrada por éste en el aula, podrá reasignar, **en función de las plazas vacantes**, el curso en el que este debe cursar las enseñanzas, que podrá ser inferior o superior al determinado en la prueba de clasificación. Esta reasignación se hará constar en el expediente académico del alumno y en un acta de prueba de clasificación. El alumno deberá abonar la tasa de la prueba de clasificación.